

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

HÉCTOR OSWALDO MUÑOZ OSCÓS, Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con los artículos 3, fracción XIV, 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, he tenido a bien expedir el siguiente

**AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

PRIMERO. Se comunica a los órganos de impartición de justicia y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y público en general para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sito en Calle La Morena número 804, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, a partir del día 25 de abril de 2018.

SEGUNDO. Por lo que se refiere a los procedimientos y trámites que se realizan actualmente ante esta Coordinación General de Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio en Avenida Cuauhtémoc número 614, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, se hace del conocimiento de los interesados que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica en el punto primero del presente Aviso.

TERCERO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- El Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, **Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**.- Rúbrica.